



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1837/1718

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el expediente N° D-1837/17-18 Proyecto de Ley presentado por el Diputado QUINTEROS HECTOR ANDRES, PRORROGANDO POR EL TERMINO DE DIEZ AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 14338, EXPROPIACION DE INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE SALTO PARA SER TRANSFERIDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION CON DESTINO A JARDIN DE INFANTES 901, MARTHA SALOTTI, DE DICHA CIUDAD. Por los fundamentos que se describen seguidamente, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES:**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:

Ley

ARTÍCULO 1°: PRORRÓGUESE por el término de TRES (3) años la vigencia de las Ley 14.338, a partir de su vencimiento.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, considerando reducir a tres (3) años el plazo de la prórroga mencionado en el Artículo 1° teniendo en cuenta el fallo de la Suprema Corte de Justicia de La Provincia de Buenos Aires "San Justo SAIC c Prov. de Buenos Aires s Expropiación Inversa" (SCBA, 11/03/2015, A. 70.913) y "Lavadero de Lanás el Triunfo S.A.C.I.F.I. contra Fisco de la Provincia de Buenos Aires. Expropiación inversa" (SCBA, 29/04/2015, A.2078).

 Ref. Expte D-1837/1718

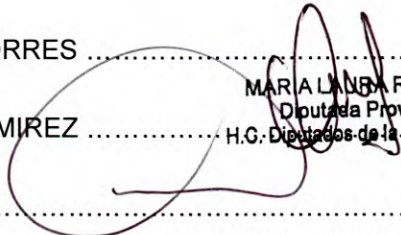
Presidente: Dip. LAURO MANUEL GRANDE

Vicepresidenta: Dip. PATRICIA CUBRIA

Secretario: Dip. ISMAEL SANTIAGO PASSAGLIA

Vocales:

Dip. CESAR ÁNGEL TORRES


Dip. MARIA LAURA RAMIREZ 
MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dip. JULIO PEREYRA

Dip. ROBERTO OMAR RAGO

SALA 3, 15 de Mayo de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (Cinco)** diputados.


JONAS LIPORACE
Relator
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C.D. Prov. de Buenos Aires